

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE:

1. Expresar su profunda preocupación por el estado de conservación de las rutas nacionales y provinciales, con especial atención al **Puente General Manuel Belgrano**, sobre la **Ruta Nacional N°16**, tras el accidente ocurrido el viernes 19 de septiembre de 2025, alrededor de las 16 horas.
2. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y a los organismos competentes que adopten medidas inmediatas para garantizar la seguridad de los usuarios de esta vía y del puente, incluyendo inspecciones periódicas, mantenimiento preventivo y obras de refuerzo estructural donde sea necesario.
3. Solicitar información detallada sobre el **estado de ejecución actual del proyecto del Segundo Puente Chaco-Corrientes sobre el Río Paraná**, cuyo financiamiento fue aprobado mediante **préstamo del BID en noviembre de 2023**, así como la **proyección y cronograma previsto para cumplir con los compromisos establecidos por el BID** en relación con esta obra, que beneficiará a aproximadamente 800.000 personas y permitirá mejorar la conectividad, la logística y la seguridad vial entre las provincias de Chaco y Corrientes.
4. Remitir copia de la presente resolución a los ministerios de Transporte, Obras Públicas y a las autoridades provinciales de Corrientes y Chaco.

#### FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El **Puente General Manuel Belgrano**, sobre la Ruta Nacional N°16, constituye un eje estratégico para la conectividad regional, uniendo las provincias de Corrientes y Chaco y soportando diariamente un alto flujo de vehículos, incluyendo transporte de carga, pasajeros y actividades comerciales esenciales para la economía del noreste argentino ([Infobae, 20/09/2025](#)).

El 19 de septiembre de 2025, se produjo un grave accidente en este puente, donde un camión sin frenos provocó una colisión en cadena que involucró al menos 15 vehículos, incluyendo autos, camionetas, un colectivo con 50 pasajeros y una motocicleta. La víctima fatal fue Juan Carlos Pérez, de 56 años, mientras que otras dos personas resultaron heridas y fueron trasladadas al Hospital Escuela de Corrientes. Este hecho evidencia la necesidad urgente de reforzar la seguridad vial y la infraestructura del puente.

Tras gestiones del **Ministerio de Obras Públicas**, el **Directorio del BID** aprobó en **noviembre de 2023** el financiamiento para el **Segundo Puente Chaco-Corrientes**, que conectará las áreas metropolitanas del Gran Resistencia y el Gran Corrientes mediante 73,7 km de obra, beneficiando a unas 800.000 personas. La obra, que será ejecutada a través de **Vialidad Nacional**, incluye un puente atirantado de 772 metros con dos carriles por sentido, 5,6 km de viaductos de acceso, y nuevas conexiones entre las rutas nacionales 11, 12 y 16, además de variantes sobre RN 11 y RN 12.

Esta infraestructura permitirá:

- Reducir el tránsito sobre el Puente General Belgrano, que actualmente concentra el 70% del flujo interurbano entre Chaco y Corrientes.
- Mejorar la seguridad vial y minimizar riesgos de accidentes como el ocurrido recientemente.
- Potenciar la logística regional, el transporte de cargas agrícolas y ganaderas, y la vinculación de las cadenas productivas del NEA y NOA con los puertos del Atlántico y Pacífico.
- Generar empleo y desarrollo económico, reforzando la integración federal y la conectividad estratégica del norte argentino.

La Cámara de Diputados tiene la responsabilidad de **velar por la seguridad de la ciudadanía y la correcta utilización de los recursos públicos**, por lo que resulta indispensable exigir medidas inmediatas de mantenimiento y control del puente actual y el impulso decidido del proyecto del Segundo Puente Chaco-Corrientes.

**Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.**

DIP NAC. NANCY SAND.

DIP NAC. JORGE ANTONIO ROMERO

DIP NAC. CHRISTIAN ALEJANDRO ZULLI